



# CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 222

ejemplar gratuito

2 - agosto - 1985

**37 millones de pesetas para tratar una superficie de 56.000 metros cuadrados**

## La operación asfalto de este verano comprende 33 calles en 11 barrios

Un total de 33 calles, en 11 barrios de Salamanca, han sido incluidas en la operación asfalto que se llevará a cabo este mismo verano. Una buena parte de estas vías se encuentran situadas en zonas periféricas de la ciudad y otra parte significativa son calles que han sufrido un

Las vías comprendidas en esta operación asfalto son las siguientes: en el barrio Blanco, calles Méndez Núñez, San Arcadio, Misión, Santa Rita y Regado del Anís. En Pizarrales, calles Limón, La Moral, Luis Anaya y La Victoria. En Tejares, La Iglesia, Mediodía, Salud, Victorio Macho, Aldeatejada, Concejo y Plaza de Tejares. En Puente de Ladrillo, Sierra Nevada, Sierra Morena, Juan Manso y Arenal. En Chamberí, Taboada García, Tiziano, Ramiro Ledesma y Conde Vallengano. En los Alambres, la calle Mayor de Chamberí. En la zona centro, la Gran Vía. En El Rollo, el Paseo del Rollo. En Garrido, la Avenida de los Cedros. En el barrio de Labradores, calles Santander, Primero de Mayo, Don Bosco y Plaza de Julián Sánchez *El Charro*. En San Juan, Pozo Hilerá.

La mayor parte de estas calles se encuentran urbanizadas con firme de hormigón y con bordillos pronunciados en previsión de la capa de rodadura que se va a aplicar. Las calles del barrio Blanco, Pizarrales, Tejares, Puente Ladrillo, Chamberí y los Alambres, urbanizadas en fechas muy recientes, re-

fuerte desgaste de los pavimentos debido al incremento del tráfico rodado. La superficie total que recibirá una capa de aglomerado asfáltico supera los 56.000 metros cuadrados. El coste de esta operación asciende a 37 millones de pesetas.



CANDY

cibirán una capa de aglomerado en caliente de 5 centímetros de espesor. En Garrido se incluye en esta operación la Avenida de los Cedros, la vía más importante de penetración a este barrio, que recibirá un tratamiento localizado en varios puntos donde han aparecido grietas y el extendido de una capa general de aglomerado de 5 centímetros.

En el barrio de Labradores se diferencian, por una parte, las calles Santander, Primero de Mayo y Don Bosco, con un pavimento de hormigón muy deteriorado, debido en parte a las obras de renovación de tuberías, lo que hace necesario una reparación de todos los

tramos deteriorados antes de aplicar, como en la plaza de Julián Sánchez *El Charro*, la capa de 5 centímetros de aglomerado en caliente. Por último, la Gran Vía y el Paseo del Rollo, que ya recibieron en su día una capa de aglomerado, serán cubiertas ahora con microaglomerado en caliente, de 2 centímetros de espesor, con el fin de eliminar las irregularidades producidas por el intenso tráfico que registran.

El presupuesto total de esta operación asfalto asciende a 36.933.627 pesetas para tratar 56.247 metros cuadrados, lo que arroja un coste medio de 510 pesetas por metros cuadrado.

## La remodelación municipal no encontró nuevas explicaciones en el Pleno

El Grupo Popular consideró insuficientes las explicaciones ofrecidas por el alcalde, Jesús Málaga, en el transcurso del último Pleno municipal, para justificar la remodelación efectuada en el Ayuntamiento con motivo de la entrada definitiva en vigor de los nuevos órganos creados por la Ley de Régimen Local ahora vigente. La oposición reiteró la misma actitud cuando recabó una explicación del cese del hasta ahora primer teniente de alcalde, Máximo Gómez, para quien solicitó el agradecimiento de la corporación por sus trabajos y desvelos.

Ni el alcalde ni el portavoz socialista añadieron en el Pleno nada nuevo con relación a la conferencia de prensa en la que el corregidor dio a conocer el alcance de la remodelación. Por su parte, el portavoz del Grupo Popular tampoco fue capaz de provocar nuevas explicaciones o matizaciones. En cualquier caso, la remodelación ha entrado plenamente en vigor. La Comisión de Gobierno ha celebrado sus primeras sesiones, al igual que las tres nuevas comisiones: Economía y Gobierno Interior, Urbanismo y Bienestar Social.

### Convenio de servicios sociales

El Ayuntamiento ha suscrito un convenio marco con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León que comprende una serie de actuaciones en materia de guarderías infantiles, servicios sociales, minusválidos psíquicos, planificación familiar y consumo.

Página 4.

### Concurso para tres plazas

Ya se conocen los nombres de los técnicos que se encargarán de proyectar la remodelación y acondicionamiento de las Plazas de San Cristóbal, Toneleros y Arrabal.

Página 3.

### carta del alcalde

## Cambios que se deben notar

Ya funciona en el Ayuntamiento la Comisión de Gobierno. Tras la celebración del último Pleno municipal, la corporación ha adecuado sus órganos a lo establecido por la nueva Ley de Régimen Local. Sin embargo, estos hechos, como la remodelación introducida en el equipo de gobierno, apenas si tienen relevancia en sí mismos. Los ciudadanos reclaman, con razón, que todas estas modificaciones, que cada uno de nuestros pasos, tenga claras repercusiones sobre la actividad municipal, que la agilice, que la haga más efectiva. A los salmantinos, en definitiva, les interesa que el Ayuntamiento que les representa y que gobierna los asuntos de la ciudad ofrezca mayores rendimientos, mejores obras, nuevas condiciones que hagan más agradable nuestra vida cotidiana.

Esa es también la intención que anima nuestras acciones, incluso estas remodelaciones y cambios que operamos en el interior de la corporación, en su sistema de funcionamiento. La nueva Ley ha fijado instrumentos y medios para hacer más efectiva la actuación de los ayuntamientos elegidos

democráticamente. Y al aplicarla al caso concreto del Ayuntamiento de Salamanca, tratamos de conseguir idénticos objetivos. Por ello, la Comisión de Gobierno, el órgano tal vez más representativo de la nueva Ley, ha fijado en su primera reunión un compromiso significativo: reclamar a todos los órganos competentes la agilización de todos aquellos asuntos cuya tramitación administrativa pueda simplificarse, sin detrimento del control que corresponde a los responsables de administrar los intereses públicos.

Este propósito de agilizar los asuntos, de conseguir que las licencias puedan tramitarse en menor tiempo que hasta ahora, que las gestiones que cada ciudadano debe realizar en las oficinas del Ayuntamiento puedan realizarse en dependencias situadas en las proximidades de los lugares de residencia de los ciudadanos, son ya compromisos firmemente asumidos por la corporación y en los que viene trabajando. Se puede hacer más. Eso es lo que ahora buscamos.

JESUS MALAGA